ADENDA DEL INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2010

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de enero del año dos mil once, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la oficina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) los miembros del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2010 "Adquisición de Equipos Informáticos".----------

Los miembros del comité fueron designados por Resolución Interna Nº 131 de fecha 20 de setiembre del 2010. Se encuentran presentes: el *Sr. Milton Melgarejo*, la *C.P.N. María Alicia Cardozo*, Técnicos de la Unidad Operativa de Contrataciones y el *Sr. Luis Guillermo Moré Rodríguez*, Jefe del Dpto. de Informática para evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2010 "Adquisición de Equipos Informáticos".----------

En primer lugar se da lectura a la Nota DNCP Nº 117/11 del 04 de enero de 2011 y la Resolución DNCP Nº 022/11 del 04 de enero de 2011 dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y por la cual se resolvió: ----------

"**1) HACER LUGAR A LA PROTESTA** presentada por la firma OFFICE COMPU S.A. contra la adjudicación del Ítem Nº 1 realizada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/10 "Adquisición de Equipos Informáticos", convocada por el Ministerio de Justicia y Trabajo – SINAFOCAL (ID Nº 195.681); en lo referente a la modificación del Sistema de Adjudicación; por razones expuestas en el exordio de la presente Resolución; **2) DECLARAR LA NULIDAD PARCIAL** de la Resolución por la cual la Máxima Autoridad de la Convocante declara la adjudicación del ítem Nº 1 del presente llamado a favor de la firma DATA LAB S.A.; y en consecuencia Retrotraer todo lo actuado, a la etapa de Evaluación de Ofertas; **3) DISPONER una nueva evaluación de las ofertas**, conforme los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 y las directrices establecidas en esta Resolución; **4) INTIMAR**, a la Convocante a que comunique al Juzgado de Instrucción, el Resultado de la nueva evaluación de las ofertas y la Resolución tomada en consecuencia en el plazo de 05 días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución, a los efectos del levantamiento del estado de Impugnación en el Portal de Contrataciones Públicas; 5) **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida archivar.----------

Seguidamente se procede al Análisis y una nueva Evaluación de las Ofertas, del **Ítem Nº 1 - Computadoras Personales (PC) de Escritorio.**----------

Una vez analizadas las documentaciones, se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor que quedan reflejado en el siguiente cuadro: ----------

ÍTEM Nº 1 – Computadoras Personales (PC) de Escritorio

Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	OFFICE COMPU S.A.	99.994.000
2	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	103.094.579
3	DATA LAB S.A.	104.512.430
4	DREI ASOCIADOS S.R.L.	116.603.000
5	TECNOPLAN S.A.	146.502.600

C.P.N. Ma. Alicia Cardozo
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.

Milton L. Melgarejo Sosa
Técnico de la UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

Luis G. Moré
Informática
SINAFOCAL / M.J.T.

- ***Especificaciones Técnicas y Experiencia.***

Dentro de este contexto, pasamos a realizar la evaluación técnica del Ítem Nº1 ofertado, concluyendo lo siguiente: ----------

Ítem Nº 1 - Computadoras Personales (PC) de Escritorio: Considerando que la oferta presentada por la empresa **OFFICE COMPU S.A.** es la más baja, se procede a verificar en detalle las especificaciones técnicas de los servicios ofertados y en base a la Resolución DNCP Nº 22/11, hemos solicitado mediante una nota a la empresa OFFICE COMPU S.A. el catalogo o folleto del producto ofertado, ya que el folleto presentado originalmente **HP Compaq serie 6005 Pro** no coincide con lo ofertado en la planilla de especificaciones técnicas **HP 6000 Pro**.----------

Luego de recibir en el plazo solicitado el folleto del producto **HP 6000 Pro,** remitido por la firma OFFICE COMPU S.A. y finalizado la verificación de las especificaciones técnicas del producto ofertado, este comité concluye que la oferta presentada **cumple** con lo solicitado en el llamado.-

- ***Capacidad Financiera.***

Según el análisis realizado, de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para calificar la situación financiera del Oferente, este Comité concluye que la ***empresa cumple*** con los ratios establecidos en el llamado.----------

Finalizado el análisis y evaluación de las ofertas, este Comité recomienda la adjudicación del ***ítem Nro. 1*** a la firma ***OFFICE COMPU S.A.*** por un monto total de ***Gs. 82.348.000.- (Guaraníes ochenta y dos millones trescientos cuarenta y ocho mil) IVA Incluido,*** quedando el resto de los ítems evaluados y adjudicados sin modificación conforme el siguiente cuadro: ----------

ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRESENTACION	MONTO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO	EMPRESA ADJUDICADA
1	Computadoras Personales (PC) de Escritorio	14	Unidad	82.348.000	**82.348.000**	**OFFICE COMPU S.A.**
2	Impresora Láser Monocromática (Blanco y Negro)	6	Unidad	30.038.862	**33.221.412**	**MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**
7	Mouse Óptico USB	18	Unidad	1.455.300		
9	Disco Duro Externo	3	Unidad	1.727.250		
4	Switch Ethernet 24 Puertos	2	Unidad	3.943.200	**9.858.000**	**TECNOPLAN S.A.**
5	Switch Ethernet 16 Puertos	3	Unidad	5.914.800		
6	Mouse Óptico PS2	18	Unidad	936.000	**1.951.000**	**DREI ASOCIADOS S.R.L.**
8	Mouse Láser 8 Botones	2	Unidad	1.015.000		
10	Fotocopiadora Multifunción	2	Unidad	7.700.000	**7.700.000**	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
TOTALES					**135.078.412**	

Luis G. More
Informática
SINAFOCAL / M.J.T.

C.P.N. Ma. Alicia Cardozo
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.

Milton L. Melgarejo Sosa
Técnico de la UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

Es importante resaltar que se ha recomendado la disminución de las cantidades a adquirir del ***ítem Nº1*** debido a la falta de disponibilidad presupuestaria establecida para este llamado, la cual asciende a la suma de ***Gs. 139.300.000.- (Guaraníes ciento treinta y nueve millones trescientos mil)*** según el *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 965/2010.*--------

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las 10:00 horas, firmando los presentes en 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P.N. Ma. Alicia Cardozo
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.

Milton L. Melgarejo Sosa
Técnico de la UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

Luis G. More
Informática
SINAFOCAL / M.J.T.